INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

HOSPITAL GENERAL MANTA

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Hospital General Manta, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA", y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	HOSPITAL GENERAL MANTA
RUC:	1360051890001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Manabí. Ciudad: Manta, Avenida Emiliano Barcia y Calle Principal: Vía Montecristi - Manta km 4 1/2
Contacto:	Dr. Hernán Augusto Salazar Vega Correo electrónico: hernan.salazar@iess.gob.ec
Costo por edición de la documentación:	USD $0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.
Presupuesto Referencial:	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación RE-SERCOP-20160000072 del SERCOP). Por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia o especificaciones técnicas del pliego publicado.
Condiciones de Pago:	El pago se realizará contra entrega de acuerdo a las entregas totales de los bienes contratados, conforme a los requerimientos y a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIERENTE y en los términos previstos, previa la presentación de la siguiente documentación: • Factura • Informe favorable del ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO • Acta entrega-recepción de los bienes objeto de la contratación, de conformidad a lo señalado en el art.124 del Reglamento de la LOSNCP Certificado de canje • Registro Sanitario • Certificado de fabricante o distribuidor autorizado • Certificado de análisis de lote • Garantía Técnica • Permiso de Funcionamiento • Carta de Confidencialidad • Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura • Permiso de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte de Medicamentos (BPADT)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DEL GRUPO COVID 1 DEL HOSPITAL GENERAL MANTA
Naturaleza del Objeto de la Contratación:	Bienes Normalizados
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-IESSMANTA-032-22
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	El objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de 15 días calendario contados a partir de la firma del contrato.
Código CPC (NIVEL 5):	35260 descripción código CPC (nivel 5) " MEDICAMENTOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS"
Código CPC (NIVEL 9):	352605354 descripción código CPC (NIVEL 9): "MAGALDRATO"
Método de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá Subasta Electrónica:	Si
Comprenderá Negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Manta, 20 de abril de 2022

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
HERNAN AUGUSTO SALAZAR VEGA

DR. HERNAN AUGUSTO SALAZAR VEGA
GERENTE GENERA